



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DECRETO No. 1-3-0015 DE 2018

(18 May 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNA ADICIÓN Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Que el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, mediante formato FO-M7-P1-07 SADE: 348432, radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 8 de mayo del 2018, solicita traslado presupuestal, con el fin de contracréditar la suma de \$400.000.000, de la apropiación presupuestal 2-12701, denominada COMPENSACIÓN PRESUPUESTAL, la solicitud de modificación al presupuesto se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado de los recursos relacionados en el cuadro de contra créditos por valor de \$400.000.000 con el fin de cubrir faltantes de apropiación de la unidad de impuestos rentas y gestión tributaria de acuerdo con solicitud adjunta número 0051 - 336063 emitida por esta dependencia en febrero 1 de 2018.

Que mediante oficio de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas con SADE 336063 se establece que: "reconocer un pago en exceso por concepto de registro intereses de mora estampilla Prodesarrollo, estampilla Pro cultura, estampilla Pro seguridad alimentaria y estampilla Pro Uceva... solicitamos sea autorizado y diligenciado traslado del fondo de compensación presupuestal 2-12701 por un valor de cuatrocientos millones de pesos W/c (\$400.000.000)."

Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, mediante formato FO-M7-P1-07 SADE: 349258, radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 16 de mayo del 2018, solicita traslado presupuestal para acreditar la apropiación: 2-12310 denominada: DEVOLUCIONES POR VALOR DE \$400.000.000. La solicitud de modificación al presupuesto se justifica de la siguiente manera: Se solicita el traslado presupuestal con el fin de dar continuidad a las actividades propias de la Unidad de Rentas (Devoluciones), NECESARIO PARA Impuesto de Registro - Destilería Riopaila, según Compensación Presupuestal 2-12701.

Que mediante Resolución 30032 de octubre 18 de 2016, por medio de la cual se resuelve una solicitud de devolución del Impuesto de Registro, la Directora Técnica de Liquidación y Devoluciones (E) la Stella Hoyos Carvajal considerando que la señora Ximena Márquez Martínez solicitó ante la UAE de impuestos, Rentas y Gestión Tributaria la devolución del Impuesto de Registro, resuelve a través del Artículo Primero "Reconocer un pago en exceso por concepto del Impuesto de Registro, Intereses de mora, Estampilla Pro Desarrollo, Estampilla Pro Cultura, Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Estampilla Pro Uceva, por el acto de aumento de Capital contenido en el Acta No. 10 del 24 de enero de 2013, a favor de Destilería Riopaila S.A.S, por valor de Quinientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Veintinueve mil doscientos pesos (\$568.129.200), determinado en el recibo de pago No. R-488712 (...)"

Que mediante Oficio con SADE 334200 con fecha 22 de enero de 2017, la Gerente de la Unidad de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria doctora Martha Isabel Ramírez Salamanca solicita la adición al presupuesto por concepto de devoluciones de la Unidad de Rentas la suma de Quinientos Sesenta y Ocho Millones Ciento Veintinueve mil doscientos pesos (\$568.129.200), correspondientes al valor de la devolución por concepto de Impuesto de Registro (\$270.000.000) e intereses de Mora (\$288.679.000) teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para esta vigencia es insuficiente para cumplir con esta obligación.

Que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, mediante formato FO-M7-P1-07 SADE: 349579, radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 17 de mayo del 2018, solicita traslado presupuestal, con contracrédito en la apropiación: 2-12701 denominada COMPENSACIÓN PRESUPUESTAL por valor de \$7.000.000 para acreditar la apropiación: 2-12244 denominada: GASTOS JUDICIALES por valor de \$7.000.000 del Departamento Administrativo de Jurídica. Lo anterior Justificado de la siguiente manera: "Se solicita el traslado de los recursos relacionados para fortalecer la apropiación gastos judiciales del Departamento Administrativo de Jurídica, en atención al oficio adjunto SADE Número 1.140.20.61-888-348990 de mayo 8 de 2018, emitido por la dependencia en mención."

Que mediante oficio con SADE 348990 de 8 de mayo de 2018 la Directora del Departamento Administrativo de Jurídica, Doctora Diana Lorena Vanegas Cajiao y la Subdirectora de representación Judicial, Doctora Diana Carolina Reinosos Vasquez, solicitan la asignación de una apropiación presupuestal por valor de \$7.000.000 de pesos, para dar continuidad al pago del arancel judicial para la solicitud de desarchivo y toma de piezas (fotos - copias) de los procesos reportados como acreencias al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.

Que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, mediante formato FO-M7-P1-07 SADE: 349649, radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 17 de mayo del 2018, solicita traslado presupuestal interno, con contracrédito en las apropiaciones: 2-12202 denominada: MANTENIMIENTO por valor de \$200.000.000; 2-12102 denominada: MATERIALES Y SUMINISTROS por valor de \$100.000.000 y 2-12701 denominada COMPENSACIÓN PRESUPUESTAL por valor de \$119.442.160 para acreditar la apropiación: 2-12101 denominada: COMPRA DE EQUIPOS por valor de \$419.442.160. Lo anterior Justificado de la siguiente manera: "Se solicita el traslado de los recursos relacionados con el fin de adelantar la compra de computadoras, impresoras, scanners, video beam y portátiles, para fortalecer la capacidad computacional de las áreas encargadas de desarrollar los procesos financieros del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas."

Que la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, mediante formato FO-M7-P1-07 SADE: 349267, radicado en la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas el día 15 de mayo del 2018, solicita traslado presupuestal, contracréditando la apropiación presupuestal 2-12101 denominada COMPRA DE EQUIPO, por valor de \$10.000.000, con el fin de dar crédito a la apropiación presupuestal 2-12202 denominada MANTENIMIENTO por valor de \$10.000.000, la solicitud se realiza en los siguientes términos: "Se debe efectuar traslado presupuestal, teniendo en cuenta que para la vigencia 2018, y de acuerdo con las proyecciones realizadas por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, no se requiere del saldo correspondiente a la apropiación presupuestal de \$10.000.000 de compra de equipo, puesto que los requerimientos ya se ejecutaron en la vigencia anterior. Por lo tanto se trasladara la suma de \$10.000.000 a la apropiación presupuestal de mantenimiento. para cumplir con el buen desempeño y funcionamiento de nuestra secretaria".

Que mediante Certificación No. 032 con SADE 339917 de febrero 28 de 2018, la Subdirección de Contaduría General del Departamento del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, en virtud del Artículo 82 del Decreto 111 de 1996, certifica que "De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas con oficio Sade No. 0051-1.1201033-337614 de febrero 13/ 2018, de la ejecución de ingresos y los gastos, con corte a 31 de diciembre de 2017, de los fondos 1-1030 y 2-1030 denominado DESTINACIÓN ESPECÍFICA PRO - ADULTO MAYOR y la información suministrada por la Subdirección de Tesorería con Oficio Sade No. 337719 de febrero 13/2018 de los recursos disponibles en el Encargo Fiduciario Fideicomiso Departamento Valle del Cauca - Contribución para la seguridad, se genera un SUPERÁVIT de la vigencia 2017 así:
Fondo 1-1030; DESTINACIÓN ESPECÍFICA PRO - ADULTO MAYOR por un valor de \$4.144.345.098
Fondo 2-1030; DESTINACIÓN ESPECÍFICA PRO - ADULTO MAYOR por un valor de \$5.002.959.656

En mérito de lo expuesto ...

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar las siguientes Adiciones al presupuesto de ingresos de la presente vigencia fiscal, así:

ADICIÓN DE INGRESOS		
Código	Descripción	valor
1	INGRESOS	34.497.211
1-4	RECURSOS DE CAPITAL	34.497.211
1-41	RECURSOS DEL BALANCE	34.497.211
1-411	SUPERÁVIT FISCAL	34.497.211
1-4115	VIGENCIA ANTERIOR	34.497.211
1-411569	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	34.497.211
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		34.497.211



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0615 DE 2018

(19 May 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNA ADICIÓN Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO SEGUNDO. Con el producto de la Adición que trata el artículo anterior, efectúese el siguiente crédito en el grupo de gastos de funcionamiento:

CREDITO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
2-1030	1135	2-12310	9999999999999999	9999999999999999	DEVOLUCIONES	34.497.211
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA						34.497.211
TOTAL CREDITO						34.497.211

ARTÍCULO TERCERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales en el grupo de Gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal del 2018, así:

CONTRACREDITOS

SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1150	2-12204	9999999999999999	9999999999999999	VIATICO Y GASTOS DE VIAJE	4.000.000
TOTAL SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA						4.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1148	2-11202	9999999999999999	9999999999999999	REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS	1.141.000.000
1-1001	1148	2-12203	9999999999999999	9999999999999999	ARRENDAMIENTOS	200.000.000
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						1.341.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1147	2-12701	9999999999999999	9999999999999999	COMPENSACIÓN PRESUPUESTAL	526.442.160
1-1001	1147	2-12202	9999999999999999	9999999999999999	MANTENIMIENTO	200.000.000
1-1001	1147	2-12102	9999999999999999	9999999999999999	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000.000
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS						826.442.160

SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1134	2-12101	9999999999999999	9999999999999999	COMPRA DE EQUIPO	10.000.000
TOTAL SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL						10.000.000

TOTAL CONTRACREDITOS

2.181.442.160

ARTÍCULO CUARTO: Con el producto de los contracréditos que trata el artículo anterior, efectúese los siguientes créditos así:

CREDITOS

SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1150	2-12102	9999999999999999	9999999999999999	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.200.000
1-1001	1150	2-12210	9999999999999999	9999999999999999	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.800.000
TOTAL SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA						4.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1148	2-11201	9999999999999999	9999999999999999	HONORARIOS	835.000.000
1-1001	1148	2-12102	9999999999999999	9999999999999999	MATERIALES Y SUMINISTROS	120.000.000
1-1001	1148	2-12202	9999999999999999	9999999999999999	MANTENIMIENTO	136.000.000
1-1001	1148	2-12208	9999999999999999	9999999999999999	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	250.000.000
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL						1.341.000.000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1147	2-12101	9999999999999999	9999999999999999	COMPRA DE EQUIPO	419.442.160
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS						419.442.160

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1152	2-12244	9999999999999999	9999999999999999	GASTOS JUDICIALES	7.000.000
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA						7.000.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1135	2-12310	9999999999999999	9999999999999999	DEVOLUCIONES	400.000.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA						400.000.000



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-3-0615 DE 2018
(18 May 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNA ADICIÓN Y TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Programa Presupuestario	Descripción	Valor
1-1001	1134	2-12202	9999999999999999	999999999999999	MANTENIMIENTO	10.000.000
TOTAL SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL						10.000.000
TOTAL CRÉDITOS						2.181.442.160

ARTÍCULO QUINTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (18) días del Mes de (May) de Dos Mil Dieciocho, (2018).

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
GOBERNADORA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MARÍA VICTORIA MACHADO ANAYA
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

Vo.Bo: Dr. Rubén Alonso Arteaga Ortigón - Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas
Transcriptores: Cristhian Mariano Jaramillo - Profesional Especializado; Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas
Revisó: Yhssseth Andrea Guevara Perez - Profesional Universitario; Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas